

San Jorge, de Cáceres, solicitada por doña Pilar Piris Solano y otros, como herederos de doña Victoria Solano Ortega.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y de sus efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1972.—P. D., el Subsecretario, Antonio de Leyva y Andía.

Huuo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ADMINISTRACION LOGAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Illora (Granada) por la que se señala fecha para el levantamiento de actas de ocupación de los terrenos que se mencionan.

Don Eduardo Ruiz Delgado, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Illora (Granada),

Hago saber: Que el Ayuntamiento Pleno de este Municipio, en la sesión ordinaria celebrada el día 8 de septiembre del año actual, acordó lo que sigue: en relación con la ocupación por urgencia de los terrenos necesarios para la obra de camino de circunvalación de Illora, segunda fase:

Se declara urgente la ocupación de las fincas rústicas que a continuación se relacionan, necesarias para la obra de camino de circunvalación de Illora, segunda fase, por estar comprendidas en el Programa de Inversiones Públicas del II Plan de Desarrollo Económico y Social, prorrogado por Decreto ley 19/1971, de 23 de diciembre, y, concretamente, en el Plan de la

Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Granada, según acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de abril de 1972; todo ello con arreglo a lo establecido en los artículos 42 del Plan de Desarrollo y 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa:

Primera.—Parcela de terreno rústico en el Pago del Huedo del término municipal de Illora; con una superficie aproximada de 1.987 metros cuadrados; que linda, al Norte y al Sur, con terreno de la finca matriz; al Este, vereda de la Noria, y al Poniente, carretera de Illora (Granada). Tanto esta parcela como la finca matriz es propiedad de don Antonio García Capilla, domiciliado en Illora, carretera de Granada.

Segunda.—Parcela de terreno rústico en el mismo pago que la anterior; con una extensión superficial aproximada de 910 metros cuadrados; que linda, al Norte y al Sur, con finca matriz; al Este, finca de don Antonio Mazuecos Morón, y Oeste, vereda de la Noria. Su propietario es don José Mazuecos Morón, domiciliado en Illora, calle Cruz, número 5.

Tercera.—Parcela de terreno rústica, situada en el mismo pago y lugar que las anteriores; con una extensión superficial aproximada de 864 metros cuadrados; que linda, al Norte y al Sur, con finca matriz; al Este, don Miguel Ruiz Orques, y al Oeste, don Antonio Mazuecos Morón. Su propietario es don José Mazuecos Morón, domiciliado también en Illora, Pilarejo, número 3.

Se convoca, pues, a los aludidos propietarios para que se personen en sus respectivos terrenos el día 19 de octubre, a las doce de la mañana; pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, por Peritos y Notaríos. También se convocan a cualesquiera otros interesados que, en su caso, pudieran tener interés en el asunto.

Hasta el día anterior al del levantamiento de las actas de ocupación, el día 5 de octubre, los propietarios e interesados, en su caso, podrán formular por escrito ante la Alcaldía de Illora reclamaciones al solo efecto de subsanar errores materiales o de hecho, referentes a la propiedad de los terrenos, superficies, linderos, etc.

Illora, 12 de septiembre de 1972.—6.664 A.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Don Enrique Torres y López de Lacalle, Magistrado Juez de Primera Instancia número 4 de Bilbao y su partido, por prórroga de jurisdicción,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 256/72, se tramita expediente de declaración de ausencia de don Antonio Fernando María Isla Gómez, promovido por el Procurador don Mariano de Aróstegui e Ibarreche, en nombre y representación de la madre de aquél, doña María Rita Gómez González, de Collantes, viuda de don Manuel Isla y Jundo, el cual, en estado de soltera abandonó el domicilio paterno sito en Bilbao, hace más de doce años, sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Bilbao, a uno de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Enrique Torres y López de Lacalle.—El Secretario.—2.772-3.
y 2.ª 20 9 1972

Don Enrique Torres y López de Lacalle, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en autos número 167 de 1972, sobre procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado por la

Caja de Ahorros Vizcaina, representada por el Procurador don Germán Pérez Salazar, contra don Félix Villa Molano, he acordado sacar a subasta pública, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca especialmente hipotecada:

«Vivienda izquierda, derecha, letra D., subiendo la escalera del piso séptimo o departamento número 44, de la casa cuadruple identificada hoy con el número 10 de la calle prolongación de Los Fueros, de Baracaldo, con referencia registral al tomo 1.536, libro 305 de Baracaldo, folio 94, finca 20.975, inscripción segunda».

El remate tendrá lugar el día dieciséis de octubre próximo a las doce horas, en la Sala Audencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No serán admitidas posturas inferiores al tipo de subasta que es el pactado en la escritura de hipoteca, de 250.000 pesetas.

Segunda.—Los licitadores depositarán previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro quedan de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las

mismas, sin que se destina a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—10.521-C.

BURGOS

Don Gabriel del Val Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y promovido por la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria contra don José Casares Elizalde, mayor de edad, casado con doña Manuela Bidasoro Atorrasagasti, y vecinos de Burgos, avenida de Capiscol casa número 2, en el cual, por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la siguiente finca urbana, sita en Burgos y que es objeto de hipoteca:

«Bloque I.—Casa número dos.—Número dieciséis.—Vivienda señalada con la letra D a fachada posterior, de la planta cuarta, con superficie construida de ochenta y dos metros y veinticinco decímetros, incluida la parte proporcional de servicios comunes de portal, escalera y ascensores. Se compone de hall, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo y dos terrazas, una a fachada posterior y otra al patio, y linda: por el frente a Sudeste, meseta de acceso muro común con el huuco de ascensores y patio de luces y terraza de la misma vivienda; por su derecha o Nordeste, con terraza de la misma,